

Don Alfonso por la gra de Dios Rey de castiella de toledo de leon de galisia de sevilla de cordova de maaga de jahen de algarbe y de molina. El conuio dela abbat de maaga salua ygra de pades q gllen nymne vpo mandado nos dio vras paciones et alo q nos embiafres de glos q vna q a maaga a pamban algunas jnras de m delas nras paciones de vras cosas q gana aguar dela nra chancelleria en q embiamos mandado glos dades gentes q baya vntos los puga en salua ffrista alajas q ay a xxx leguas y ffrista as logate de la amara et esto q su royna auos en ggrar costa q viene por ende qm dudo de la abbat et q nos pidiades mada q mandamos q qra q no puden conga uos tales aguar q sy algunos ouyessen mester gentes q ffristen con ellos glos pagasen algle abos oms de pie de muallo et por las asermylas q ouyessen mester salua qo tenemos as por bue q uos lo mandamos as ggrm salua qnd acaesiere q ouyese q ouyese acaer algunos m pa la nra camie q tenemos por bue q dades gentes q baya vntos. Es p gan en salua dada en burgos xxv dias de abril. Era de mill tresientos y setenta y qro años. Yo John qra la ffrista qra por mandado del Rey qra aluago apudiano drago qra v John de abranes. nono. ffrista.

De la veyena delos de chimbella

Don Alfonso por la gra de Dios Rey de castiella de toledo de leon de galisia de sevilla de cordova de maaga de jahen de algarbe y de molina. Auos albu ffrista de sruuedra nro vasallo y nro adelantado en el reyno de maaga o agl qra adelantado q y ffrista por nos o por uos agora dadas adelantado. Salua ygra de pades q el conuio dela abbat de maaga nos embiafres de qra q por glos de chimbella logate de do John ffrista del su ffrista don manuel an puallego en q se congaene q sea franco en todo el nro reyno et q por glos nros almoziffres q trababan las tenas del almoziffra qra de maaga tanta beyucana en la dicha ab bat abos del dicho logate de chimbella q viene con sus madaugas por las cosas q gahen y huen q en el dicho logate de chimbella en los otros logate del dicho don John q vna beyucana y assa daga y otros qributos a los beynos dela dicha abbat de maaga asy en las ffristas q son francos como en otros qra no les qrend qra las lilepades y ffrangas q an delos reynos onde nos beyunos adenos et por esta rra q traban qra nuestro et mandamos vista esta nra carta q todo lo qra lo qra de la dicha abbat de maaga los mostray qra an tomado rromaja dadas adelantado en el dicho logate de chimbella y en los otros logate del dicho don John conga las ffrangas y lilepades q an los bey nos dela dicha abbat de maaga de los reynos onde nos beyunos adenos q gto enqruades y pagados en qra de los byans de los vasallos del dicho don John que rromplida nyan en qra glos no mequa ande ninguna cosa con las costas y menos salua q an ffrista y ffrista por esta rra. Et no ffrangas.